

**“SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO;
DE FECHA 28 JULIO 2011”**

En la sala de reuniones, de la I. Municipalidad de El Quisco, a veintiocho de julio, año 2011, siendo las 14:55 hrs. a.m. se da comienzo a la sesión extraordinaria de concejo.

Preside, La H. Alcaldesa: Señorita Natalia Andrea **Carrasco** Pizarro

Asistencia.

Concejales: Don Guillermo Romo Díaz
Don Juan Berríos Olmedo
Don **Cristofer** Ceballos Lira
Don Guillermo **Vidal** Devia
Doña María Bianchi Berroeta

Funcionarios: Sra. **Marlene** Catalán Marín
Secretaria Municipal
Don Fernando Silva. Dpto. Jurídico

Ausente Concejal, Don José Moraga Lira

En el nombre de Dios y la Patria, la Señorita Presidenta da por iniciada la sesión; la Sra. Secretaria Municipal da lectura a la:

TABLA

- 1.- Lectura o Aprobación del Acta Anterior.
- 2.- Acuerdo de Concejo, Depto. de Rentas: Renovación de Patente de Alcoholes, Primer Semestre, Año 2011.

Sra. **Marlene** Catalán Marín. Secretaria Municipal: Primer punto de la tabla:

- 1.- Lectura o Aprobación del Acta Anterior.

Me refiero al acta de fecha 24 de junio de 2011. Acta aprobada por la unanimidad de los señores miembros del concejo presentes.

Próximo punto de la tabla:

- 2.- Acuerdo de Concejo, Depto. de Rentas: Renovación de Patente de Alcoholes, Primer Semestre, Año 2011.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: ¿Tienen alguna observación respecto al listado que se remitió?

Don. Juan Berríos O. Concejal: De los contribuyentes que están al día hay una contribuyente que no aparece en el listado y corresponde a la Sra. Gilda Álvarez, ella trajo toda la documentación, al parecer se traspapelo.

Don. Guillermo Romo D. Concejal: ¿Qué sucede con los contribuyentes que no han cumplido con los requisitos?

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Tienen plazo hasta el 31 para cancelar.

Don. Cristofer Ceballos L. Concejal: Yo me inhabilito en la patente de la Sra. Marta Lira y Don Carlos Ceballos.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Yo tengo un compromiso, una reunión, por lo tanto, la sesión la preside el concejal Ceballos.

Don. Guillermo Vidal D. Concejal: ¿Se realizó algún acuerdo para citar a la reunión extraordinaria a las 15:00 hrs.?

Don. Juan Berríos O. Concejal: No, porque se hace a la misma hora de la citación anterior.

Don. Cristofer Ceballos L. Concejal: Se puede citar por la alcaldesa y por dos tercios del concejo Municipal.

Don. Guillermo Vidal D. Concejal: Yo como concejal me inhabilito de todas aquellas patentes que tenga alguna relación de afinidad y consanguinidad.

Sra. María Bianchi B. Concejala: Yo me inhabilito de la patente que esta en la nómina N° 7, que es de una prima.

Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal: Se solicita a los señores concejales, tomar el acuerdo para aprobar la solicitud del Depto. de Rentas. Acuerdo aprobado por la mayoría de votos, de los señores miembros del concejo presentes.

ACUERDO N° 112

DEPARTAMENTO DE RENTAS: RENOVACIÓN DE PATENTES ALCOHOLES PRIMER SEMESTRE, AÑO 2011.

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, ACUERDA POR LA MAYORÍA DE VOTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONCEJO PRESENTES APROBAR LA RENOVACIÓN DE PATENTES DE ALCOHOLES QUE CUMPLEN CON TODOS LOS DOCUMENTOS QUE SEÑALA LA NORMATIVA Y QUE SEGÚN NÓMINA REMITIDA POR DEPTO. DE RENTAS CON FECHA 28 JULIO, CORRESPONDEN A 90 CONTRIBUYENTES.

ASIMISMO SE ACUERDA QUE LAS PATENTES DE ALCOHOLES QUE HASTA LA FECHA, NO HAN CUMPLIDO EN PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN, SEGÚN NÓMINA REMITIDA POR DEPTO. DE RENTAS CON FECHA 28 JULIO, Y QUE CORRESPONDEN A 15 CONTRIBUYENTES, UNA VEZ QUE REUNAN LOS REQUISITO QUE EXIGE LA NORMATIVA, SE SOMETARAN A UN NUEVO ACUERDO DE CONCEJO, CON EXCEPCIÓN DE LAS PATENTES LIMITADAS QUE CADUCAN AL 31 DE JULIO DE 2011.

SE INHABILITAN EN ESTE PROCESO DE VOTACIÓN LOS SEÑORES CONCEJALES:

-DON CRISTOFER CEBALLOS LIRA, RESPECTO A LAS PATENTES DE LOS CONTRIBUYENTES, SRA. MARTA LIRA Y CARLOS CEBALLOS.

-SRA. MARÍA BIANCHI BERROETA, RESPECTO DE LA PATENTE N° 7 DE NÓMINA, CORRESPONDIENTE A LA CONTRIBUYENTE SRA. MARÍA AZOCAR JOFRE.

-DON GUILLERMO VIDAL DEVIA, CON LOS CONCEJALES MENCIONADOS, ASI MISMO, SE INHABILITAN EN TODOS AQUELLOS CASOS DONDE EXISTE ALGÚN GRADO DE PARENTESCO POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD O INTERESES, RESPECTO A LOS CONTRIBUYENTES Y DUEÑOS DE PATENTES, QUE FIGURAN EN LA NÓMINA PRESELITADA.

Suscriben el siguiente acuerdo, los Honorables Concejales, Don. Guillermo Romo Díaz, Don. Juan Berríos Olmedo, Don. Guillermo Vidal Devia, Don Cristofer Ceballos Lira y Doña. María Bianchi Berroeta.

Don Anibal Reyes D. Dpto. Jurídico: Para otra oportunidad sería bueno especificar las inhabilidades.

Don. Cristofer Ceballos L. Concejal: Sería bueno llamar a la Sra. Viviana porque hay patentes de alcoholes que se perderán sin no se aprueban.

Don Aníbal Reyes D. Dpto. Jurídico: Hay una patente del Sr. González que no se puede trasladar y no tiene local.

Don. Juan Berríos O. Concejal: Han tenido 6 meses para resolver ese problema. Lo otro, nosotros estamos excedidos en patentes de alcoholes en El Quisco. El último informe del Intendente señala que se prohibirán los traslados de patentes.

Sra. Viviana Célis M. Depto. Rentas: A la Pesquera Marhue, le faltaría el certificado del SERNATUR, y que de acuerdo a la ley las patentes de hoteles de turismo deben tener un informe técnico y que por renovación, estaba cerrado, ya se notifico a la señora porque tiene que hacer el trámite. La patente del Sr. Allendes está pendiente porque también esta con el informe de SERNATUR negativo.

Don. Cristofer Ceballos L. Concejal: Solicito una copia de ese informe negativo.

Sra. Viviana Célis M. Depto. Rentas: El contribuyente cumple con el informe técnico, declaración por tema de bebidas alcohólicas, certificados de antecedentes y el certificado de hotel, del DAS, informe técnico de patente de turismo que no estaría de acuerdo al giro que tiene autorizado. Este sería el tema de Don Juan Carlos Allendes.

Dentro del mes de abril el Departamento de Rentas solicita los documentos para la renovación de patentes de alcoholes y dentro de la patente de hotel de turismo la ley establece que tiene que tener un informe favorable técnico. Yo como Jefa de Rentas lo pedí, de todas las patentes de turismo y de la Dirección Regional me respondieron que el día que vinieron nuevamente, estaba cerrado y se tenía que suscribir a este informe porque mantenía la misma posición. Yo tengo el correo electrónico en mi oficina.

Don. Juan Berríos O. Concejal: Resumiendo, el contribuyente llega con el informe, se le da la patente; a Marhue también.

Don. Cristofer Ceballos L. Concejal: Yo creo que sí (...), lo que podemos hacer es como lo hacíamos antes, de darle la responsabilidad al encargado de Rentas.

Don. Juan Berríos O. Concejal: Hubo una reunión de comisión en estos días y tienen que pasar todas las patentes por concejo.

Sra. Viviana Célis M. Depto. Rentas: Hay unas patentes pendientes no limitadas, que son; El Café de la Niña, el supermercado de bebidas alcohólicas Fuentes y CIA, la patente de Restaurante diurno y nocturno, de la Sra. Sonia .González A.

Tenemos una patente limitada de Don Patricio González Saldivia, esta patente fue comprada al Sr. Arias, de la calle Cerrillos, el contribuyente tuvo una pérdida de requisito, que fue un local, le terminaron anticipadamente el contrato de arriendo. El contribuyente aun no encuentra un local, el ya está notificado, se citó al departamento y si el no encuentra local, además de tener el informe técnico de la dirección de Obras, no podría estar explotando la patente y pierde el requisito fundamental, por lo tanto, pierde la patente que es limitada.

Siguen; Don Cesar Jofré Rojas, Restaurante diurno y Nocturno; José Ruperto Jofré Romo, de El Totoral; Domingo Muñoz Contreras, de Av. Punta de Tralca; Vitalia Muñoz Ortiz, restaurante diurno; Mauricio Pacheco A., Pablo Púrpura R., Juana Yáñez E. Restaurante el Cielo; Diego Vidal M. A todas estas personas les falta documentación. Al contribuyente Diego Vidal Marín a parte de la declaración de alcoholes le falta una resolución del departamento de higiene ambiental, el contribuyente ya está notificado y si no cumple se tendrá que caducar la patente.

Todos estos documentos fueron a revisión del Departamento Jurídico, don Julio el abogado, realizó un informe en donde hay muchas patentes que adolecen de algunas situaciones, por ejemplo: los informes están dados con una dirección en la que después con el tiempo ha cambiado de nombre de la calla; hay resoluciones de higiene ambiental que no están otorgadas al titular de la patente, sino que al arrendatario. En todas estas situaciones, la jefa del departamento se compromete notificar a las personas para que regularicen la documentación.

Don Aníbal Reyes D. Dpto. Jurídico: Lo que se hace es tomar un acuerdo para renovar y ustedes estarían aprobando patentes con problemas, sin cumplir los requisitos, esa autorización que ustedes otorgaban a la jefa de rentas para que ella otorgará después la patente una vez que reunieran los requisitos, no corresponde. La persona que no cumple, lo que se debe hacer, es no renovar la patente

Don. Cristofer Ceballos L. Concejal: ¿Todas las veces que se ha realizado así, está mal?

Don Aníbal Reyes D. Dpto. Jurídico: Así es.

Don. Guillermo Vidal D. Concejal: La idea de esta patente limitada es que no se pierda, hay que ver si alguien se la rescata y después se la devuelva.

Don Aníbal Reyes D. Dpto. Jurídico: Esa solución se conversó con él, pero si el contribuyente no hace nada, ¿Qué podemos hacer nosotros?

Sra. Viviana Célis M. Depto. Rentas: Quedarían 15 patente pendientes para aprobar, 2 serían por el informe de SERNATUR, 1 limitada y a las restantes les falta la documentación.

Don. Cristofer Ceballos L. Concejal: El asesor jurídico don Aníbal Reyes nos comunica que no es recomendable que se aprueben la patentes pendientes sin tener toda la documentación al día, teniendo en cuenta que hay una patente limitada y que no presenta la documentación, el día lunes 01 de agosto se estaría perdiendo o caducando, sin posibilidad de renovación por el exceso en el porcentaje de patentes de alcoholes.

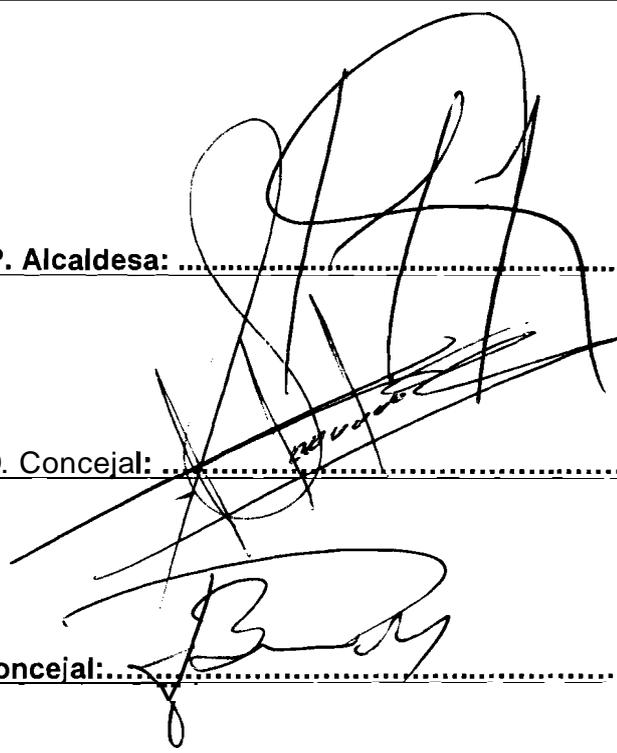
¿Se les aplicará alguna multa a las patentes?

Sra. Viviana Célis M. Depto. Rentas: Sí, eso está estipulado.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS 15:25 HRS.

REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. CONCEJO MUNICIPAL EL QUISCO, DE FECHA 28 DE JULIO 2011.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa:

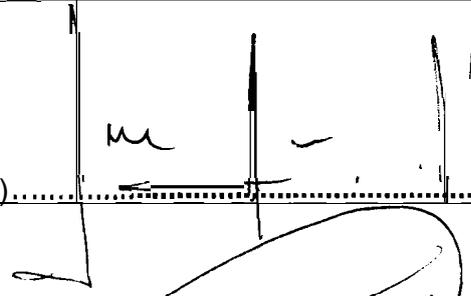


Don. Guillermo Romo D. Concejal:

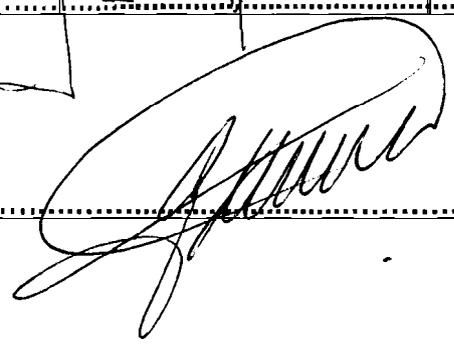
Don. Juan Berríos O. Concejal:

Don. Cristofer Ceballos L. Concejal: *Ausente 23.08.2011*

Don. José Moraga L. Concejal : (Ausente).....

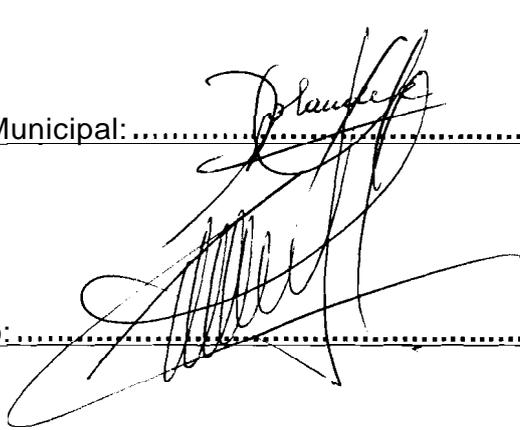


Don. Guillermo Vidal D. Concejal:



Sra. María Bianchi B. Concejala: *Maria Bianchi B.*

Sra. **Marlene** Catalán M. Secretaria Municipal:



Don **Anibal** Reyes D. Depto. Jurídico: